

Asamblea General Ordinaria de Accionistas Acerías Paz del Río S.A.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que en la sesión 117 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Acerías Paz del Río S.A., realizada el jueves 18 de junio de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C., mediante la plataforma Cisco Webex Meetings; se trataron los siguientes asuntos y se impartió aprobación a los siguientes actos y documentos:

1. El orden del día aprobado fue el siguiente:
 1. *Instalación de la Asamblea*
 2. *Verificación del Quórum*
 3. *Aprobación del Orden del Día*
 4. *Nombramiento de una comisión para aprobación del acta*
 5. *Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración*
 6. *Presentación del dictamen del Revisor Fiscal*
 7. *Presentación, estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019*
 8. *Presentación del informe de resultados 2019*
 9. *Reforma de estatutos*
 10. *Elección de Junta Directiva*
 11. *Informe Gobierno Corporativo*
2. Actuaron como Presidente y Secretario de la reunión los doctores Andrés Obregón Santo Domingo y Fabio Hernando Galán Sánchez, respectivamente.
3. Se designó a los doctores Tomás Holguín, Cesar Doncel y Jaime Viancha, como miembros integrantes de la comisión para la aprobación del acta.
4. Se aprobó unánimemente el Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2017, el cual contó con las certificaciones de que tratan los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005.
5. El doctor Juan Colina de la firma PWC Contadores y Auditores Ltda., sociedad que actúa como revisor fiscal de la Compañía, explicó el dictamen a los estados financieros del ejercicio 2019, el cual se presentó limpio y sin salvedades.
6. Se aprobaron unánimemente los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía.
7. Se presentó y aprobó el informe de resultados 2019, con indicación de la pérdida, siendo presentado por la Junta Directiva a la Asamblea, así:

“La Junta Directiva de Acerías Paz del Río S.A manifiesta a la Asamblea General de Accionistas, que en el ejercicio 2019 la Compañía tuvo una pérdida neta que asciende a la suma de COP 76.993 millones, razón por la cual no se podrán distribuir utilidades.

Esta pérdida se originó principalmente por la desaceleración del sector construcción, especialmente por la disminución de los proyectos de vivienda, adicionalmente por paradas no programadas del Alto Horno y el mayor costo de los insumos”.

8. Se aprobó reforma del artículo 35 del Estatuto Social, eliminando las suplencias personales en la Junta Directiva, y dejando solo directores principales.
9. Se efectuó la elección de la Junta Directiva de la Compañía por el término de dos (2) años, en el periodo comprendido entre 2020-2022 y la aprobación de honorarios, siendo elegidos los siguientes miembros:

| Renglón | Principales Junta Directiva APDR | Calidades Ley 964 |
|---------|------------------------------------|----------------------|
| 1 | Sergio Augusto Malacrida Junior | No Independiente |
| 2 | Adailson Ribeiro Pompeu | No Independiente |
| 3 | Glaisy Peres Domingues | No Independiente |
| 4 | Jorge Andrés Obregón Santo Domingo | Independiente |
| 5 | Carlos Eduardo Quintero Rocaniz | Independiente |

10. Se presentó el informe de Gobierno Corporativo, refiriéndose los puntos relevantes a la ejecución del Código de Gobierno Corporativo y a la presentación de la encuesta Código País año 2019.
11. La reunión se adelantó entre las 10:05 AM y las 12:48 PM y contó con quórum deliberatorio y decisorio.

Los documentos previstos en la Ley para que los accionistas ejercieran el derecho de inspección y vigilancia, permanecieron disponibles por el término legal pertinente de 15 días.

La Administración adoptó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución 116 de 2002 y CE 024 de 2010, siendo estas comunicadas al mercado público de valores a título de información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y publicadas en las diferentes carteleras de la sociedad, según los frentes de trabajo; las referidas medidas se cumplieron a cabalidad por parte de la Administración y ello permitió adelantar la Asamblea en forma normal y sin contratiempos.

Cordialmente,

[FDO]
FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ
Secretario General
Representante Legal